

EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Ciclo Escolar 2014-2015

Servicio Profesional Docente

El artículo 12 de la Ley General del Servicio Profesional Docente (LGSPD) señala:

“Las funciones docentes, de dirección de una Escuela o de supervisión de la Educación Básica y Media Superior impartida por el Estado y sus Organismos Descentralizados deberán orientarse a brindar educación de calidad y al cumplimiento de sus fines. Quienes desempeñen dichas tareas deben reunir las cualidades personales y competencias profesionales para que dentro de los distintos contextos sociales y culturales promuevan el máximo logro de aprendizaje de los educandos, conforme a los perfiles, parámetros e indicadores que garanticen la idoneidad de los conocimientos, aptitudes y capacidades que correspondan.”

Servicio Profesional Docente

El artículo 13 de la LGSPD señala los propósitos siguientes:

1. Mejorar la calidad de la educación, cumplir con el desarrollo integral de los educandos y el progreso del país.
2. Mejorar la práctica profesional.
3. Asegurar la idoneidad de las capacidades del personal Docente y con funciones de Dirección y de Supervisión.
4. Estimular el reconocimiento de la labor docente.
5. Asegurar el nivel suficiente de desempeño del personal del Servicio Profesional Docente.
6. Propiciar el desarrollo de las fortalezas y superación de las debilidades del personal del Servicio Profesional Docente.
7. Garantizar la formación, capacitación y actualización continua del personal del Servicio Profesional Docente.
8. Desarrollar programas que favorezcan el desempeño eficiente del servicio educativo.

De la permanencia en el servicio Evaluación del Desempeño

Artículo 52 de la LGSPD:

“Las Autoridades Educativas y los Órganos Descentralizados deberán evaluar el desempeño docente y de quienes ejerzan funciones de dirección o de supervisión en la Educación Básica y Media Superior que imparte el Estado.

La evaluación a la que se refiere el párrafo anterior será obligatoria. El Instituto determinará su periodicidad, considerando por lo menos una evaluación cada cuatro años y vigilará su cumplimiento”

Evaluación del Desempeño

Propósitos

- **Valorar el desempeño del personal docente y directivo de Educación Básica, y del personal docente de Educación Media Superior, para garantizar un nivel de suficiencia en quienes ejerzan labores de enseñanza, y asegurar de esta manera el derecho a una educación de calidad para niñas, niños y adolescentes.**
- **Identificar necesidades de formación de los docentes y directivos de Educación Básica, y del personal docente de Educación Media Superior, que permita generar acciones sistemáticas de formación continua, tutoría y asistencia técnica dirigidas a mejorar sus prácticas de enseñanza y su desarrollo profesional.**

Evaluación del Desempeño

Aspectos a evaluar

- La planeación didáctica.
- El dominio de los contenidos.
- El ambiente en el aula.
- Las prácticas didácticas.
- La colaboración en la escuela.
- La normalidad mínima.
- Los contextos sociales y culturales diversos.
- Referentes para la mejora continua.
- El diálogo con los padres de familia

Evaluación del Desempeño

Referentes

- **Perfiles, parámetros e indicadores**

Construidos de manera colectiva con docentes, directores, supervisores, jefes de sector, asesores técnico-pedagógicos, responsables de los niveles educativos y Autoridades Educativas Locales. Autorizados el 27 de marzo de 2015 por el INEE.

Los correspondientes a Educación Media Superior fueron autorizados también por el INEE el 15 de mayo de 2015.

- **Etapas, Aspectos, Métodos e Instrumentos**

Documento construido por la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente y autorizado por el INEE el 30 de abril de 2015.

Instrumentos de evaluación Personal Docente

1. Informe de cumplimiento de responsabilidades profesionales
2. Expediente de evidencias de enseñanza
3. Examen de conocimientos y competencias didácticas
4. Planeación didáctica argumentada
5. Evaluación complementaria

Instrumentos de evaluación Personal con funciones de Dirección

1. Expediente de evidencias de la función de Dirección
2. Examen de conocimientos y habilidades directivas
3. Ruta de mejora argumentada

Personal a evaluar

Acorde con el Artículo 6 de los LINEE 05 2015:

Para el ciclo escolar 2015-2016 la evaluación se aplicará en dos grupos designados por la Secretaría de común acuerdo con el Instituto en los siguientes periodos:

- a. De septiembre a noviembre de 2015: Primer grupo**
- b. Durante el periodo de febrero a mayo de 2016: Segundo grupo**

En el primer y segundo grupos se evaluarán docentes y directivos de Educación Básica, y docentes de Educación Media Superior de las 32 entidades federativas

Etapas de evaluación Educación Básica



- Del **15 de junio al 3 de julio de 2015** subirán a la plataforma:
 - Expediente de evidencias de enseñanza
 - Informe de cumplimiento de responsabilidades profesionales
- Al **14 al 28 de noviembre de 2015** realizarán:
 - Examen de conocimientos y competencias didácticas
 - Planeación didáctica argumentada

Exámenes para la Evaluación del Desempeño Ciclo escolar 2015-2016

Docentes

1. Educación Preescolar
2. Educación Primaria
3. Educación Secundaria. Español
4. Educación Secundaria. Matemáticas
5. Educación Secundaria. Biología
6. Educación Secundaria. Física
7. Educación Secundaria. Química
8. Educación Secundaria. Geografía
9. Educación Secundaria. Historia
10. Educación Secundaria: Formación Cívica y Ética
11. Segunda lengua: Inglés
12. Evaluación complementaria. Segunda Lengua: Inglés
13. Telesecundaria
14. Educación Física
15. Educación Especial

Directivos

16. Director escolar. Educación Preescolar
17. Director escolar. Educación Primaria
18. Director escolar. Educación Secundaria
19. Director escolar. Educación Especial

Informe de Cumplimiento de Responsabilidades Profesionales Docentes en Educación Básica

Características.

El informe está basado en un cuestionario estandarizado, con preguntas cerradas, y será respondido por la autoridad educativa inmediata superior al docente (Director o Supervisor).

Propósito

Identificar el grado de cumplimiento de las responsabilidades profesionales del docente que son inherentes a su profesión, como su participación en el funcionamiento de la escuela, en órganos colegiados y su vinculación con los padres de familia y con la comunidad.

Estructura

I. Datos general.

- Datos generales del docente sujeto a la evaluación del desempeño.
- Datos sobre la autoridad educativa inmediata superior del docente que contesta el informe.

II. Trabajo en la escuela.

- Participación en el trabajo escolar.
- Cumplimiento del Normalidad Mínima
- Desarrollo profesional.

Expediente de Evidencias de Enseñanza Docentes

Características.

Muestra de los trabajos desarrollados por sus alumnos como evidencia de su práctica de enseñanza, éstas le servirán como fuente de análisis y le permitirán elaborar una argumentación que será evaluada mediante rúbricas por evaluadores certificados por el INEE.

Propósito

Evaluar el resultado del análisis y la reflexión que el docente hace de los trabajos realizados por sus alumnos como evidencia de su práctica de enseñanza, a partir de argumentar las decisiones que toma en el ejercicio de su función docente.

Expediente de Evidencias de Enseñanza Docentes

Distribución de evidencias

Preescolar



Dos evidencias de Lenguaje y Comunicación	Dos evidencias de Pensamiento Matemático
De un alumno de alto desempeño	De un alumno de alto desempeño
De un alumno de bajo desempeño	De un alumno de bajo desempeño
Misma situación de aprendizaje	Misma situación de aprendizaje

Primaria

Dos evidencias de Lenguaje y Comunicación	Dos evidencias de Pensamiento Matemático
De un alumno de alto desempeño	De un alumno de alto desempeño
De un alumno de bajo desempeño	De un alumno de bajo desempeño
Misma situación de aprendizaje	Misma situación de aprendizaje

Secundaria

Dos evidencias de la asignatura que imparte
De dos alumnos de alto desempeño
De dos alumnos de bajo desempeño
Misma situación de aprendizaje

Expediente de Evidencias de Enseñanza Docentes

Tipos de trabajos

- **Textos: proyectos, ensayos, narraciones, composiciones y resúmenes.**
- **Ejercicios con tablas, gráficas, mapas y problemas matemáticos.**
- **Reportes, bitácoras y protocolos de prácticas de laboratorio.**
- **Dibujos y esquemas.**
- **Exámenes**

Expediente de Evidencias de Enseñanza Docentes

Características de desarrollo de los trabajos de los alumnos

Campo formativo: Lenguaje y comunicación

- Trabajos producidos por los alumnos individualmente.
- Preferentemente productos del desarrollo de proyectos.
- Que den cuenta de las habilidades comunicativas de los alumnos.
- Que den cuenta de procesos de análisis, síntesis y reflexión de los alumnos.

Campo formativo: Pensamiento matemático

- Trabajos producidos por los alumnos individualmente
- Donde se identifiquen nociones matemáticas: número, espacio, forma y medida.
- Que den cuenta de procesos de razonamiento matemático: argumentaciones, explicaciones, solución de problemas, comparaciones, estimaciones y cálculos

Expediente de Evidencias de Enseñanza

Docentes

Formato de la evidencia



Tipos de evidencia	Extensión por evidencia	Formato en la plataforma
Textos: proyectos, ensayos, narraciones, composiciones y resúmenes.	Máximo 3 cuartillas	PDF, JPG, PNG con 150 DPI.
Ejercicios con tablas, gráficas, mapas y problemas matemáticos.	Máximo 2 cuartillas	PDF, JPG con 150 DPI
Reportes, bitácoras y protocolos de prácticas de laboratorio.	Máximo 3 cuartillas	PDF, JPG con 150 DPI
Dibujos y esquemas.	Máximo 2 cuartillas	PDF, JPG con 150 DPI
Exámenes y auto-evaluaciones.	Máximo 2 cuartillas	PDF, JPG con 150 DPI

Expediente de evidencias de la función de Dirección

Características

El expediente de evidencias de la función de dirección, es una muestra de documentos que se producen durante el ciclo escolar como resultado de la gestión del director en el Consejo Técnico Escolar y en el Consejo Escolar de Participación Social, así como los datos estadísticos de los resultados educativos de la escuela. La información contenida en este expediente permitirá al director elaborar una argumentación que será evaluada mediante Rúbricas por evaluadores certificados por el INEE.

Propósito

Evaluar el resultado del análisis y la reflexión que el director hace de la información contenida en el expediente como evidencia de su gestión directiva, a partir de argumentar las decisiones y acciones que toma en el ejercicio de su función.

Expediente de evidencias de la función de Dirección

Distribución de las evidencias

Preescolar

Resultados educativos -De final del ciclo escolar anterior 2013-2014.	
Dos evidencias de Consejo Técnico Escolar	Dos evidencias de Consejo Escolar de Participación Social
-Inicio del ciclo escolar 2014-2015	-Inicio del ciclo escolar 2014-2015
-Cuarto bimestre del ciclo escolar 2014-2015	-Cuarto bimestre del ciclo escolar 2014-2015

Primaria

Resultados educativos -De final del ciclo escolar anterior 2013-2014.	
Dos evidencias de Consejo Técnico Escolar	Dos evidencias de Consejo Escolar de Participación Social
-Inicio del ciclo escolar 2014-2015	-Inicio del ciclo escolar 2014-2015
-Cuarto bimestre del ciclo escolar 2014-2015	-Cuarto bimestre del ciclo escolar 2014-2015

Secundaria

Resultados educativos -De final del ciclo escolar anterior 2013-2014.	
Dos evidencias de Consejo Técnico Escolar	Dos evidencias de Consejo Escolar de Participación Social
-Inicio del ciclo escolar 2014-2015	-Inicio del ciclo escolar 2014-2015
-Cuarto bimestre del ciclo escolar 2014-2015	-Cuarto bimestre del ciclo escolar 2014-2015

Expediente de evidencias de la función de Dirección

Tipos de evidencias generadas a partir de los acuerdos de los cuerpos colegiados



- Documento en donde se incluyan los resultados estadísticos de la escuela: índices de reprobación, deserción, rezago educativo, eficiencia terminal y logros escolares adicionales.
- Acta del Consejo Técnico Escolar de inicio del ciclo escolar 2014-2015.
- Acta del Consejo Técnico Escolar del cuarto bimestre del ciclo escolar 2014-2015.
- Acta del Consejo Escolar de Participación Social de inicio del ciclo escolar 2014-2015.
- Acta del Consejo Escolar de Participación Social del cuarto bimestre del ciclo escolar 2014-2015.

Expediente de evidencias de la función de Dirección

Características de los documentos que se presenten como evidencias



Resultados educativos

- Resultados escolares obtenidos al cierre del ciclo escolar 2013-2014.
- Datos organizados sobre reprobación, deserción, rezago educativo, eficiencia terminal y logros escolares adicionales.

Actas del Consejo Técnico Escolar

- Actas producto del trabajo colegiado del Consejo Técnico Escolar al inicio del ciclo escolar y del cuarto bimestre del ciclo escolar 2014-2015.
- Que den cuenta de los acuerdos al inicio del ciclo escolar y que de preferencia refieran a los resultados educativos que reporta como evidencias.
- Que den cuenta del seguimiento de las acciones acordadas en este cuerpo colegiado.
- Que den cuenta del desarrollo de su gestión y liderazgo en la sesiones de este cuerpo colegiado.

Actas del Consejo Escolar de Participación Social

- Actas producto del trabajo colegiado del Consejo Escolar de Participación Social al inicio del ciclo escolar y de la cuarta sesión, o en su caso la última del ciclo escolar 2014-2015
- Que den cuenta de los acuerdos al inicio del ciclo escolar y que de preferencia refieran a los resultados educativos que reporta como evidencias.
- Que den cuenta del seguimiento de las acciones acordadas en ese cuerpo colegiado.
- Que den cuenta del desarrollo de su gestión en la sesiones de este cuerpo colegiado.

Expediente de evidencias de la función de Dirección

Formato de la evidencia

Tipos de evidencia	Extensión por evidencia	Formato en la plataforma
Resultados educativos	Máximo 2 cuartillas	PDF, JPG, PNG con 150 DPI.
Actas del Consejo Técnico Escolar	Máximo 3 actas*	PDF, JPG con 150 DPI
Actas del Consejo Escolar de Participación Social	Máximo 3 actas**	PDF, JPG con 150 DPI